

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 14</b>

32.

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha:** 2022/11/09

**Proceso:** F-CD-250

**Objeto:** [CONTRATAR LA INTERVENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA MITIGAR LOS RIESGOS PSICOSOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.]

**Presupuesto oficial:** VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) M/CTE.

*De acuerdo con las observaciones allegadas al Concepto Técnico y Económico de fecha 28/10/2022 por el cotizante SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S, con el fin de garantizar los principios de la contratación pública y el debido proceso al oferente, se procede a validar los documentos y la propuesta presentada, y se emite **CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEFINITIVO** así:*

### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 2 de 14</b>

mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## **2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 4**

**Fecha de recepción de las cotizaciones: 2022/10/26**

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 3 de 14</b>

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S	900.477.525-7	\$ 430.000,00	\$430.000,00
2	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S	830.504.600-4	\$462.185,00	\$550.000,00
3	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CONSULTORIA S.A.S IPS	802.011.972-0	\$470.318,00	\$ 559.678,00
4	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.S	900.350.937-1	\$20.160.000,00	\$23.990.400,00

### 3. OFERTAS RECHAZADAS

La oferta de **ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.S** se rechaza debido a que incurre en el numeral No. 7 según el ABSr097 – causal de rechazo No. 7- Cuando el valor ofertado de uno o más de los ítems que componen el proceso superen los precios de referencia establecidos por la entidad.

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes **SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S, BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S y SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CONSULTORIA S.A.S IPS** no presenta precios artificialmente bajos.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 4 de 14</b>

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

#### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	[SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S]	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CONSULTORIA S.A.S IPS
1	Capacitación Riesgo Psicosocial Presencial en las Seccionales de Ubaté, Girardot, Extensiones de Chía, Soacha, Zipaquirá, Facatativá, Oficina Bogotá, Sede Fusagasugá, la cual debe ser dictada por una psicóloga especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, con experiencia de 2 años en intervención de riesgo psicosocial	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta que el servicio de capacitaciones se encuentra gravado con IVA de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario.</p> <p>En el cual, de acuerdo con el art. 476, numeral 5, se encuentran excluidos de IVA "(...) Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, <b>reconocidos como</b></p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 5 de 14</b>

		<p><i>tales por el Gobierno nacional (...)</i></p> <p>Sin embargo, revisada la Justificación de Servicios exentos de IVA allegada por el oferente, es de aclarar que, el presente proceso no requiere de servicios de valoración o diagnóstico médico. Por lo tanto, no se acoge la justificación presentada, en donde refiere el Art.476, numeral 1 del E.T.</p>		
	<p>Capacitación Riesgo Psicosocial Virtual, Asesoría e implementación de los protocolos aplicables a la Universidad, dando cumplimiento a los lineamientos de la Resolución 2764 del 18 de julio de 2022, la cual debe ser dictada por una psicóloga especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, con experiencia de 2 años en intervención de riesgo psicosocial</p>	<p>NO CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta que el servicio de capacitaciones se encuentra gravado con IVA de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario.</p> <p>En el cual, de acuerdo con el art. 476, numeral 5, se encuentran excluidos de IVA “(...) <i>Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno nacional (...)</i>”</p> <p>Sin embargo, revisada la Justificación de Servicios exentos de IVA allegada por el oferente, es de aclarar que, el presente proceso no requiere de servicios de valoración o diagnóstico médico. Por lo tanto, no se acoge la justificación presentada, en donde refiere el Art.476, numeral 1 del E.T.</p>	<p>CUMPLE con la especificación técnica.</p>	<p>CUMPLE con la especificación técnica.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 6 de 14</b>

**Concepto:**

La oferta presentada por el oferente **BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S y SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CONSULTORIA S.A.S IPS** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

La oferta presentada por el oferente **SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S**, NO cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

**5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES**

<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	[SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S]	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CONSULTORIA S.A.S IPS
1.	La empresa debe contar con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo	<i>NO CUMPLE No se evidencia documento.</i>	<i>CUMPLE Resolución 5284 del 17 de febrero de 2020</i>	<i>NO CUMPLE No se evidencia documento</i>
2.	La capacitación y las asesorías se deben realizar por psicólogo/a especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, con experiencia de 2 años en intervención de riesgo	<i>NO CUMPLE No se evidencia documento.</i>	<i>NO CUMPLE No se evidencia documento.</i>	<i>NO CUMPLE No se evidencia documento.</i>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 7 de 14</b>

	psicosocial, luego de la obtención de la licencia..			
--	---	--	--	--

--	--

### Concepto:

La oferta presentada por los oferentes **SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S, BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S y SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CONSULTORIA S.A.S IPS**, No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos, ya que no presentan los soportes solicitados asociados la licencia de SST vigente y los soportes de los profesionales.

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

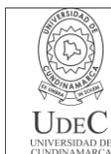
N	REQUISITO	[SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S]	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CONSULTORIA S.A.S IPS
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE con el requisito. [Se presenta en el PDF de los documentos anexo.]	CUMPLE con el requisito. [Se presenta en el PDF de los documentos anexo.]	CUMPLE con el requisito. [Se presenta en el PDF de los documentos anexo.]
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito. [Se presenta en el PDF de los documentos anexo.]	CUMPLE con el requisito. [Se presenta en el PDF de los documentos anexo.]	CUMPLE con el requisito. [Se presenta en el PDF de los documentos anexo.]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 8 de 14</b>

3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	CUMPLE- N/A.	CUMPLE- N/A.	CUMPLE con el requisito. Se presenta en el PDF de los documentos anexo.
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. Se valida por la UDEC.	CUMPLE con el requisito. Se presenta en el PDF de los documentos anexo.	CUMPLE con el requisito. Se presenta en el PDF de los documentos anexo.
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con el requisito. Se valida por la UDEC.	CUMPLE con el requisito. Se presenta en el PDF de los documentos anexo.	CUMPLE con el requisito. Se presenta en el PDF de los documentos anexo.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. Se valida por la UDEC.	CUMPLE con el requisito. Se presenta en el PDF de los documentos anexo.	CUMPLE con el requisito. Se presenta en el PDF de los documentos anexo.
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. Se valida por la UDEC.	CUMPLE con el requisito. [Se presenta en el PDF de los documentos anexo.	CUMPLE con el requisito. [Se presenta en el PDF de los documentos anexo.
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada	CUMPLE con el requisito. [Se presenta en el PDF de los	CUMPLE con el requisito. [Se presenta en el PDF de los	CUMPLE con el requisito. [Se presenta en el PDF de los

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 9 de 14</b>

	(código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	<i>documentos anexo, se validad al actividad económica en la página <a href="https://linea.ccb.org.co/descripci onciiu/">https://linea.ccb.org.co/descripci onciiu/.</a>]</i>	<i>documentos anexo, se validad al actividad económica en la página <a href="https://linea.ccb.org.co/descripci onciiu/">https://linea.ccb.org.co/descripci onciiu/.</a>]</i>	<i>documentos anexo, se validad al actividad económica en la página <a href="https://linea.ccb.org.co/descripci onciiu/">https://linea.ccb.org.co/descripci onciiu/.</a>]</i>
9	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	<p><i>CUMPLE con el requisito. [Se presenta en el PDF de los documentos anexo, la Fecha expedición: 25/10/2022, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4N7VPKKt4V</i></p>	<p><i>CUMPLE con el requisito. [Se presenta en el PDF de los documentos anexo, la fecha de expedición de Fecha Expedición: 6 de octubre de 2022</i></p>	<p><i>CUMPLE con el requisito. [Se presenta en el PDF de los documentos anexo, la fecha de expedición de Fecha Expedición: 13 de octubre de 2022.</i></p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 10 de 14</b>

10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.</p> <p>La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6)</p>	<p>CUMPLE con el requisito. Se presenta en el PDF) de los documentos anexo, se anexa soporte de CC de la Revisor fiscal CARLOS ARTURO PUENTES MENDEZ y copia de la Tarjeta Profesional TP No. 67494-T.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. [Se presenta en el PDF) de los documentos anexo, se anexa soporte de CC de la Revisor fiscal DARWIN ARIZA CASTAÑEDA y copia de la Tarjeta Profesional TP No. 156313-T.</p> <p>Sin embargo, el documento NO constata que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. Se presenta en el PDF) de los documentos anexo, se anexa soporte de CC de la Revisor fiscal PAOLA ANDREA VELÁSQUEZ MARTIN y copia de la Tarjeta Profesional TP No. 276923-T.</p>
----	--	--	--	--

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 11 de 14</b>

	<p>MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>			
11	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [Se presenta en el PDF de los documentos anexo el cual se valida desde la oficina de SST la certificación emitida por la ARL POSITIVA con una implementación de los estándares mínimos según la Resolución 0312 de 2019 del 93%.]</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. No se evidencia documento asociado al requisito.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [Se presenta en el PDF de los documentos anexo el cual se valida desde la oficina de SST la certificación emitida por la ARL POSITIVA con una implementación de los estándares mínimos según la Resolución 0312 de 2019 del 97,5%.]</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 12 de 14</b>

	<p>contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b>  Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE con el requisito. [Se presenta diligenciado el anexo según el PDF de los documentos anexos.	CUMPLE con el requisito. [Se presenta diligenciado el anexo según el PDF de los documentos anexos.	CUMPLE con el requisito. [Se presenta diligenciado el anexo según el PDF de los documentos anexos.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito. [Se presenta diligenciado el anexo según el PDF de los documentos anexos	CUMPLE con el requisito. [Se presenta diligenciado el anexo 2 según el PDF de los documentos anexos	CUMPLE con el requisito. [Se presenta diligenciado el anexo 2 según el PDF de los documentos anexos
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	NO CUMPLE con el requisito. [el formato diligenciado en el anexo 3 según el PDF de los documentos anexo fue modificado según los formatos de calidad de la Universidad.]	NO CUMPLE con el requisito. [el formato diligenciado en el anexo 3 según el PDF de los documentos anexo fue modificado según los formatos de calidad de la Universidad.]	CUMPLE con el requisito. [Se presenta diligenciado el anexo según el PDF de los documentos anexo]
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	NO CUMPLE con el requisito. [el formato diligenciado en el anexo 2 según el PDF de los	NO CUMPLE con el requisito. [el formato diligenciado en el anexo 2 según el PDF de los	CUMPLE con el requisito. [Se presenta diligenciado el anexo 4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 13 de 14</b>

	documentos anexo fue modificado según los formatos de calidad de la Universidad.	documentos anexo fue modificado según los formatos de calidad de la Universidad ]	según el PDF de los documentos anexo]
--	--	---	---------------------------------------

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] *En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma*” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S	900.477.525-7		X	
2	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S	830.504.600-4		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 14 de 14</b>

3	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CONSULTORIA S.A.S IPS	802.011.972-0		X	
4	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.S	900.350.937-1			X

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

FIRMA

NOMBRE: Olga Lucia Perilla Salamanca

CARGO: Coordinadora SG-SST

33-46.16.